



**ACTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

ACTA No. CIMRSS-SE-07/2016

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las doce horas con veintidós minutos del día veinte de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas, del 2º. Piso, del Edificio de COPRISEM, ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 200, Esquina con Avenida José Ma. Morelos y Pavón, Col. San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, se realizó la Sesión Extraordinaria Número Siete del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud correspondiente al año 2016, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 15 de febrero de 2012; contando con la presencia del Lic. José Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación Interinstitucional y Suplente del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud; Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Salud y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud; Lic. Luis Miguel Méndez Sánchez, Subdirector de Operación y Dictaminación de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Primer Vocal Suplente de la Coordinadora de Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Jesús Ángel Duarte Téllez, Jefe de la UIPPE del Instituto de Salud del Estado de México, y Segundo Vocal Suplente de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México; Licenciado Alfredo Ramsés Valdivia Sánchez, Tercer Vocal y Suplente del Comisionado para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Dra. Leonor Villafranca Salgado, Jefa del Departamento de Gestión Médica, y Cuarto Vocal Suplente del Jefe de la Unidad de Protección Social en Salud; Maestra María de Jesús Mendoza Sánchez, Directora de Planeación y Normatividad del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, y Quinto Vocal Suplente del Director General del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del Estado de México; Lic. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Sexto Vocal Suplente del Director General del Instituto Materno Infantil; Lic. Jonathan García Argueta, Subcomisionado de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, y Séptimo Vocal Suplente del Comisionado de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; Dra. Ingrid Marisol Pérez Espejel, Subdirectora de Normatividad y Registro, y Octavo Vocal Suplente de la Directora del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México; Lic. Nestor Jacob Romero Márquez, Subdirector de Prevención de Adicciones y Noveno Vocal y Suplente del Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, Lic. Luis Gerardo Card Negrete, Suplente del Coordinador Jurídico de la Secretaría de Salud y Décimo Vocal; Dr. Efraín Bermúdez Torres, Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango y Décimo Segundo Vocal; Maestro Fausto Alejandro Paniagua González, Contralor Interno de la Secretaría de Salud, y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



La sesión se convocó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Programa Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El Lic. José Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria agradeció y dio la más cordial bienvenida a nombre del Mtro. César Nomar Gómez Monge, Secretario de Salud y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud, a los integrantes del Comité a la Séptima Sesión Extraordinaria que se realizó de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

El Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, Jefe de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, verificó la asistencia de los integrantes del Comité Interno e informó la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En este punto, el Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria da lectura al Orden del Día, misma que fue aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Programa Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017.

3. Presentación del Programa Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017.

En este punto, el Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria da lectura al Programa Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad;

Programa Anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017.

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el instrumento rector de la Planeación Estatal y en él deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Las sociedades del siglo XXI, están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales a través de procesos, que presentan enormes desafíos para las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, por lo que se debe mejorar la capacidad real para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de las/los ciudadanos resultando indispensable el perfeccionar los procesos de la gestión gubernamental y definir la relación individuo – Estado. Es por ello, que el pilar Estado Progresista, establece como una de sus estrategias totales, la simplificación administrativa y adecuación normativa, mismas que contribuyen a implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en el ámbito Estatal y Municipal.

La Mejora Regulatoria en el Estado de México y Municipios publicada el seis de septiembre de 2010, establece entre sus objetivos el de la Mejora continua y permanente de la Regulación Estatal y Municipal, que mediante la coordinación de los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, permitan



promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficacia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

Así mismo el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Diario Oficial "Gaceta de Gobierno", el 15 de febrero de 2012, señala en su artículo 3, fracción III y 32, que al interior de cada dependencia se establecerá un Comité Interno de Mejora Regulatoria, el cual tiene por objeto *proveer el establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.*

De la misma manera, el ordenamiento en comento, señala en sus artículos 39 los avances de los Programas de Mejora Regulatoria y en artículo 40, se observan los Programas elementos de validez que deben contener los programas de las dependencias.

Derivado de lo anterior, el 3 de agosto de 2012, se publicó en "Gaceta de Gobierno" el acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud sustentado en los principios de máxima utilidad para la sociedad, promoción de la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental, fomento de desarrollo socioeconómico y competitividad de la entidad y modernización de los procesos administrativos; al tiempo de otorgar certidumbre jurídica.

Todo lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en el artículo 23, fracción II, se presenta el *Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud 2017* el cual establece la planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la actualización del marco regulatorio apegadas a los procesos de calidad y sistemas de mejora.

El presente programa tiene como objetivo simplificar, sistematizar y modernizar los procesos y procedimientos que se realizan, así como consolidar los proyectos de desregulación administrativa, con la finalidad de proporcionar trámites y servicios eficientes y de calidad que ahorran tiempos, mejoran la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

MISIÓN

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante el establecimiento de un sistema coordinado de prestación de servicios, que integran los esfuerzos de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, orientados a la mejora continua del marco regulatorio estatal y la optimización de trámites y servicios, fortaleciendo la calidad y competitividad integral.

VISIÓN

Lograr que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, sea reconocida por su liderazgo

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



estatal en transparencia y eficiencia administrativa y que sus beneficios se reflejen en la satisfacción de quien solicito un servicio de salud.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El Sistema Estatal de Salud tiene entre sus objetivos, proporcionar servicios de salud de calidad y calidez a toda la población del Estado, atendiendo los requerimientos sanitarios y los factores que condicionan y causan daño a la salud, con especial interés en las acciones preventivas, promoviendo para tal efecto la colaboración de las Instituciones de los sectores público, social y privado.

A fin de integrar acciones de mejora, estrategias y proyectos viables que permitan un funcionamiento eficaz y eficiente de las Unidades Administrativas, se presenta un diagnostico que muestra un preludeo de la situación actual.

Uno de los propósitos de la presente administración, es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico-administrativo que rige la acción de gobierno orientada con un sentido humano y visión de largo plazo. Para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

En cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017, con la finalidad de coadyuvar a la eficacia gubernamental en beneficio de los usuarios y población en general, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta durante el proceso de atención, información, alineación de procesos y el seguimiento y vigilancia en sus acciones.

- Crear una plataforma de registro de donadores voluntarios de órganos y tejidos, ya que no existe un registro digital de las personas que solicitan tarjeta de donador; con ellos se busca concientizar a la población en general sobre la donación de órganos y tejidos.
- Ampliación de la página virtual "nosotros te informamos...", relacionado con la difusión y publicación de documentos jurídicos y trámites legales de la Institución.



FODA

FORTALEZAS:

- Funciones orientadas al cumplimiento de la misión, visión, objetivos de la Secretaría.
- Identificación de las actividades sustantivas y líneas de acción de las unidades administrativas.
- Manejo y conocimiento de la Normatividad Vigente.
- Canales de comunicación y tramos de control identificados.

OPORTUNIDADES:

- Vinculación de las Unidades administrativas mediante procesos y procedimientos viables.
- Fortalecimiento del marco de actuación del escenario regulatorio de la Secretaría de Salud ante una nueva gestión.
- Mejorar trámites y servicios.

DEBILIDADES:

- Tiempos para analizar, autorizar y enviar información.
- Falta de Planeación.
- Falta de reglas de operación eficaces contra el incumplimiento a los programas y procedimientos.
- Falta de cumplimiento y seguimiento a la normatividad.

AMENAZAS:

- Supervisión inadecuada.
- Falta de control en los procesos y procedimientos.
- Quejas por parte del usuario en la solicitud de la información.
- Obsolescencia en tecnologías de información.
- Demora en el desarrollo de los proyectos de mejora regulatoria.

9

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ESCENARIO REGULATORIO

A través de un diagnóstico operacional a las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, así como de los organismos desconcentrados, surge la necesidad de establecer acciones no solo en el desempeño de los servidores públicos y las servidoras públicas, sino también en la calidad de atención al usuario, mediante la revisión y determinación de requisitos administrativos, que permitan el diseño de acciones que establezcan un marco regulatorio que impulse y mejore la calidad administrativa y operacional de la Secretaría de Salud.

Por ende, se entiende que el no implementar dichos mecanismos regulatorios que delimiten y mejoren las acciones a realizar por parte del personal operativo y administrativo impactará en el retraso de tiempos de respuesta así como la falta de conocimiento de los responsables de los diferentes procesos que forman parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México.

Por lo tanto, se considera factible la elaboración de procesos y procedimientos de los diversos proyectos de mejora regulatoria.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- ↓ Crear una plataforma de registro de donadores voluntarios de órganos y tejidos, ya que no existe un registro digital de las personas que solicitan tarjeta de donador; con ellos se busca concientizar a la población en general sobre la donación de órganos y tejidos.
- ↓ Ampliación de la página virtual "nosotros te informamos...", relacionado con la difusión y publicación de documentos jurídicos y trámites legales de la Institución.

Así mismo, se realizó la presentación formal por parte del Centro Estatal de Trasplantes (CETRA) y de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Salud los Proyectos que proponen, mismos que fueron aprobados por Unanimidad por el Comité.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 217 A

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE SALUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. JAVIER DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Fecha de Elaboración: 09 de Septiembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de Octubre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones prioritarias para 2017: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
	Plataforma de registro de donadores voluntarios de órganos y tejidos	No existe registro digital de las personas que solicitan tarjeta de donador	1. Diagnóstico situacional 2. Diseño de Plataforma 3. Asignación de Usuarios y Contraseñas 4. Capacitación de personal del CETRAEM y Coordinadores Hospitalarios en Donación 5. Capturas de tarjetas 2017 6. Seguimiento y actualización permanente de la plataforma	31/05/2017 30/04/2017 31/05/2017 30/06/2017 30/08/2017 31/12/2017	NO APLICA	NO APLICA	Construir una base de Datos en línea que facilite a la población que han decidido donar sus órganos y tejidos en vida para después de la muerte, y con ello dar cumplimiento a lo que establece la Normatividad vigente.	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
Dra. Inéz Díaz Muñoz <i>Inez Diaz Muñoz</i> Directora del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México			LIC. Javier de la Fuente de la Fuente <i>Javier de la Fuente</i> Jefe de la UIRPP de la Secretaría de Salud y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria		Mtro. César Nomar Gómez Monge <i>Cesar Nomar Gomez Monge</i> Secretario de Salud			



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 217 A

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE SALUD

Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. JAVIER DE LA FUENTE DE LA FUENTE

Fecha de Elaboración: 09 de Septiembre de 2016 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de Octubre de 2016

Nombre del Trámite y/o Servicio: Plataforma de registro de donadores voluntarios de órganos y tejidos

Cronograma de trabajo		2017											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diagnóstico situacional		10%										
2	Diseño de Plataforma				30%								
3	Asignación de Usuarios y Contraseñas					2%							
4	Capacitación de personal del CETRAEM y Coordinadores Hospitalarios en Donación						5%						
5	Capturas de tarjetas 2017								18%				
6	Seguimiento y actualización permanente de la plataforma												30%
Dra. Inéz Díaz Muñoz <i>Inez Diaz Muñoz</i> Directora del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México		LIC. Javier de la Fuente de la Fuente <i>Javier de la Fuente</i> Jefe de la UIRPP de la Secretaría de Salud y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria					Mtro. César Nomar Gómez Monge <i>Cesar Nomar Gomez Monge</i> Secretario de Salud						



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO


Clave: 217A Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Secretaría de Salud. Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Javier de la Fuente de la Fuente. Fecha de Elaboración: 06 de septiembre del 2016. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de octubre del 2016. Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0. Número de acciones prioritarias para 2017: 2.

Table with 8 columns: No, Nombre del Trámite y/o Servicio, Descripción de la Problemática, Acciones de Mejora Regulatoria Programadas, Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa), Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas, Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa), Objetivo General de las Acciones, and Unidad Administrativa Responsable. Includes signatures of Lic. Simón García Sotelo, Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, and M. en G. P. César Omar Gómez Monge.


CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS. Table with 5 rows of activities and 12 columns for months (Ene to Dic). Includes a Gantt chart and signatures of Lic. Simón García Sotelo, Lic. Javier de la Fuente de la Fuente, and M. en G. P. César Omar Gómez Monge.



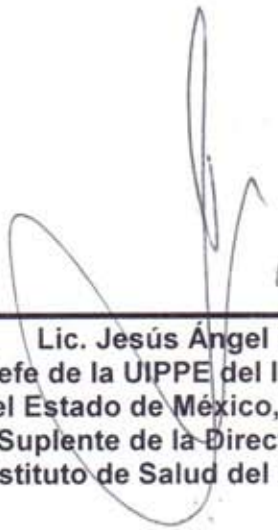
Una vez agotados los puntos marcados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Jesús Jaramillo Rangel, Jefe de la Oficina de Vinculación Interinstitucional y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud, a las trece horas del día 20 de octubre, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.




Lic. José Jesús Jaramillo Rangel
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Vinculación
Interinstitucional y Suplente del Presidente
del Comité Interno de Mejora
Regulatoria de la Secretaría de Salud



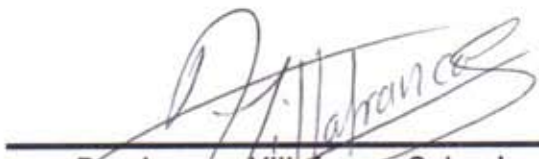
Lic. Luis Miguel Méndez Sánchez,
Subdirector de Operación y
Dictaminación de la Coordinación de
Hospitales de Alta Especialidad.



Lic. Jesús Ángel Duarte Téllez
Jefe de la UIPPE del Instituto de Salud
del Estado de México, y Segundo Vocal
Suplente de la Directora General del
Instituto de Salud del Estado de México



Lic. Alfredo Ramsés Valdivia Sánchez
Tercer Vocal Suplente del
Comisionado para la Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de
México



Dra. Leonor Villafranca Salgado
Jefa del Departamento de Gestión
Médica y Cuarto Vocal Suplente del Jefe
de la Unidad de Protección Social en
Salud



Mtra. María de Jesús Mendoza Sánchez
Directora de Planeación y
Normatividad del Centro Estatal de
Vigilancia Epidemiológica y Control de
Enfermedades y Quinto Vocal Suplente
del Director del Centro Estatal de
Vigilancia Epidemiológica y Control de
Enfermedades

Lic. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional del Instituto
Materno Infantil del Estado de México y
Sexto Vocal Suplente del Director
General del Instituto Materno Infantil

Lic. Jonathan García Argueta,
Subcomisionado de Conciliación y
Arbitraje Médico, y Séptimo Vocal
Suplente del Comisionado de
Conciliación y Arbitraje Médico del
Estado de México

Dra. Ingrid Marisol Pérez Espejel,
Subdirectora de Normatividad y
Registro, y Octavo Vocal Suplente de la
Directora del Centro Estatal de
Trasplantes del Estado de México

Lic. Néstor Jacob Romero Márquez
Suplente del Director del Instituto
Mexiquense contra las Adicciones y
Noveno Vocal del Comité

Lic. Luis Gerardo Card Negrete
Suplente del Coordinador Jurídico y
Décimo Vocal del Comité



**Dr. Efraín Bermúdez Torres, Director
General del Hospital Regional de Alta
Especialidad Zumpango y Décimo
Segundo Vocal del Comité**

**Mtro. Fausto Alejandro Paniagua
González, Contralor Interno de la
Secretaría de Salud**

**Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

**Lic. Javier de la Fuente de la Fuente
Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Salud y
Secretario Técnico del Comité y Enlace de
Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud**

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria CIMRSS-SE-07/2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud; del 20 octubre de 2016.